



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario.

**Evaluación del Desempeño en el Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio como
Fuente de Ingreso Directo en la Administración Municipal de Montería**

**Corporación Universitaria Remington.
Ciencias Contables y Empresariales.
Contaduría Pública**

**Martha Beatriz Pérez Pérez
Karen Silenia López Correa**

Docente

Jose Mauricio Herrera Martínez

Opción de Trabajo de grado Seminario.

2025

Dedicatoria

En primer lugar, agradecemos a Dios por brindarnos la fortaleza, la sabiduría y la oportunidad de avanzar en cada etapa de este proceso. Dedicamos este trabajo de seminario de grado a nuestra familia, cuyo apoyo incondicional, paciencia y confianza han sido fundamentales a lo largo del camino. Reconocemos especialmente a nuestros padres, quienes han sido un motor constante en la búsqueda de nuestros sueños, brindándonos amor y guía para alcanzar cada meta propuesta. Asimismo, expresamos nuestra gratitud a nuestros amigos, cuya compañía y motivación han sido un pilar esencial en este recorrido. Del mismo modo, valoramos el compromiso de nuestros profesores, cuya sabiduría, orientación y dedicación han contribuido a nuestro crecimiento académico y profesional. Este logro es el resultado del apoyo constante y la enseñanza recibida de todos ellos.

Agradecimientos

En primer lugar, expresamos nuestra gratitud a Dios por concedernos la fortaleza, la sabiduría y las bendiciones necesarias para afrontar y superar cada reto a lo largo de este proceso académico.

Deseamos extender nuestro más profundo agradecimiento a todas aquellas personas cuyo apoyo, dedicación y compromiso fueron esenciales para la realización de este trabajo de seminario de grado.

A nuestra familia, por su amor incondicional, comprensión y paciencia. Gracias por acompañarnos siempre, por sus palabras de aliento y por ser nuestra principal fuente de inspiración. A nuestros padres, quienes han sido nuestra guía constante y han depositado su confianza en nosotras, brindándonos su respaldo en cada paso que damos.

A nuestras amigas y amigos, por su compañía incondicional, por estar presentes en los momentos más difíciles y por confiar en nosotras en todo momento. Su amistad ha sido un pilar fundamental en nuestra vida.

A nuestros profesores, en especial a quienes nos guiaron durante este proceso de investigación, por su orientación, sus valiosos consejos y por compartir con nosotras no solo su conocimiento, sino también su pasión por el aprendizaje. Gracias por su paciencia y por brindarnos acceso a su sabiduría.

Finalmente, a todas aquellas personas que, de una u otra manera, han sido parte de este camino y nos han apoyado en momentos clave. Sin su ayuda, este logro no habría sido posible.

Tabla de contenido

Resumen	5
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	6
Metodología de búsqueda de la información.....	11
Sustentación teórica de la pregunta	13
Conclusiones.....	29
Referencias	31

Resumen

Este trabajo de grado analiza el desempeño de la administración municipal de Montería en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio como fuente de ingreso directo, identificando los factores que afectan su eficiencia y proponiendo estrategias para mejorar su gestión. La investigación adopta un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para obtener una visión integral del proceso de recaudación. Se realizó un análisis detallado de la normativa tributaria vigente en Colombia, incluyendo la Ley 14 de 1983 y la Ley 1819 de 2016, además de regulaciones locales. La información se recopiló a partir de fuentes oficiales, estudios académicos y doctrinas especializadas sobre sostenibilidad fiscal municipal. Los hallazgos indican que el cumplimiento en la declaración del ICA representa un reto para las empresas debido a la falta de claridad en la normativa, errores en la autoliquidación y dificultades en la distribución de ingresos, lo que puede derivar en sanciones y afectar la estabilidad financiera. Asimismo, la administración municipal presenta deficiencias en estrategias de fiscalización y gestión tributaria, lo que limita la eficiencia del proceso de recaudación. Se concluye que la optimización del sistema requiere la implementación de herramientas tecnológicas, auditorías preventivas y capacitación tributaria tanto para empresas como para funcionarios. Estas estrategias permitirían mejorar los niveles de cumplimiento, reducir la evasión y fortalecer la confianza en el sistema de recaudación, garantizando así que el ICA continúe siendo una fuente de ingresos sólida para el desarrollo económico de Montería.

Palabras Claves: Recaudo tributario, Impuesto de Industria y Comercio, administración municipal, normativa tributaria y evasión fiscal.

Pregunta orientadora de la búsqueda

El Impuesto de Industria y Comercio y Complementario representa una de las principales fuentes de ingresos para los municipios en Colombia, incluyendo Montería, donde su recaudación es fundamental para financiar proyectos de infraestructura, programas sociales y otros servicios públicos esenciales. Sin embargo, el desempeño en el recaudo de este impuesto enfrenta diversos desafíos que afectan la estabilidad financiera del municipio y limitan su capacidad para garantizar un flujo constante de ingresos. A pesar de los esfuerzos de la administración municipal para mejorar la eficiencia en la recolección del ICA, persisten dificultades como la evasión fiscal, la falta de actualización de los registros de contribuyentes y la deficiencia en los mecanismos de supervisión y control.

Uno de los problemas más notorios en el proceso de recaudación del ICA en Montería es la evasión fiscal, que se manifiesta en la omisión de contribuyentes en la declaración de ingresos, subdeclaración de actividades económicas y estrategias utilizadas por algunas empresas para eludir sus responsabilidades tributarias. La falta de cultura tributaria entre los comerciantes y empresarios también incide en la baja efectividad de la recaudación, ya que muchos desconocen sus obligaciones o consideran que los mecanismos de control son insuficientes para detectar irregularidades (Alcaldía de Montería, 2020). La evasión del ICA reduce significativamente los recursos disponibles para el municipio, afectando la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo local.

Otro aspecto que limita el desempeño en el recaudo del ICA es la falta de inscripción y actualización en el Registro de Información Tributaria (RIT), lo que impide que muchas empresas y negocios sean identificados y fiscalizados adecuadamente. La existencia de actividades económicas informales dificulta la ampliación de la base de contribuyentes y crea

una competencia desleal con aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales (Alcaldía de Montería, 2020). La administración municipal ha intentado implementar estrategias para ampliar la base de contribuyentes, pero los resultados han sido insuficientes debido a la resistencia de algunos sectores a formalizarse y a la dificultad en la identificación de actividades comerciales no registradas.

Además, los problemas en la supervisión y control del recaudo del ICA afectan la eficiencia del proceso y disminuyen la capacidad de respuesta de la administración municipal ante incumplimientos. La falta de recursos tecnológicos avanzados y personal capacitado limita la fiscalización efectiva y genera demoras en la detección de irregularidades. Aunque se han implementado sistemas de información para mejorar la gestión tributaria, la fragmentación en los datos y la falta de integración con otras bases de información han dificultado su efectividad. La supervisión deficiente también permite que algunos contribuyentes omitan o modifiquen información sin ser detectados, lo que impacta negativamente en el monto de ingresos recaudados.

La aplicación desigual de normativas tributarias en diferentes municipios de Colombia genera incertidumbre y dificultades, que deben adaptarse a regulaciones locales diversas y, en algunos casos, contradictorias. Esta situación no solo complica el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también da lugar a la doble tributación en algunos casos, lo que incrementa los costos operativos para las empresas y genera disputas legales entre contribuyentes y administraciones municipales. En Montería, la falta de claridad en la delimitación del hecho generador del ICA ha ocasionado que algunos contribuyentes sean gravados en más de un municipio, lo que afecta su capacidad financiera y desincentiva el cumplimiento tributario (Alcaldía de Montería 2023).

Los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016 en la base gravable del ICA han generado confusión entre los contribuyentes y profesionales de la contabilidad, quienes en algunos casos continúan aplicando criterios anteriores, lo que resulta en errores en la declaración del impuesto (Senado de la república, 2016). La falta de capacitación en la normativa tributaria vigente contribuye a estos problemas, afectando tanto a los contribuyentes, que pueden ser objeto de sanciones, como a la administración municipal, que enfrenta dificultades para garantizar una aplicación uniforme del impuesto. La reforma tributaria amplió el alcance de los ingresos sujetos al ICA, incluyendo rendimientos financieros y comisiones, lo que aumentó las obligaciones fiscales de las empresas, pero también incrementó la necesidad de estrategias más eficaces para su recaudación.

El impacto de la baja efectividad en el recaudo del ICA no se limita únicamente a la disminución de ingresos municipales, sino que también afecta la capacidad de la administración local para ejecutar políticas públicas y mejorar la calidad de vida de la población. La falta de recursos provenientes de este impuesto limita la inversión en infraestructura, educación, salud y programas de desarrollo económico, lo que genera un efecto negativo en el bienestar de los ciudadanos (Alcaldía de Montería, 2020). Además, la incertidumbre en la recaudación del ICA dificulta la planificación presupuestaria y obliga a la administración a buscar otras fuentes de financiamiento, lo que puede llevar a endeudamientos innecesarios o ajustes en la prestación de servicios públicos.

Para mejorar el desempeño en la recaudación del ICA en Montería, es fundamental avanzar hacia una mayor armonización normativa y fortalecer los mecanismos de control y supervisión. La implementación de tecnologías más avanzadas, como bases de datos integradas y herramientas de análisis de riesgo, permitiría mejorar la detección de irregularidades y optimizar

la fiscalización de los contribuyentes. Además, la capacitación continua de los profesionales encargados de la determinación y supervisión del impuesto contribuiría a reducir los errores en la declaración y garantizar una aplicación más equitativa y eficiente del ICA.

Es necesario fortalecer la cultura tributaria entre los contribuyentes a través de campañas de sensibilización que expliquen la importancia del pago del ICA para el desarrollo del municipio. También se deben establecer incentivos para la formalización de actividades económicas, facilitando el proceso de inscripción en el RIT y ofreciendo beneficios a quienes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera oportuna (Zamara, 2011). La simplificación de trámites administrativos y la creación de mecanismos de conciliación tributaria ayudarían a reducir la evasión y mejorar la percepción de los contribuyentes sobre la equidad del sistema impositivo.

El desempeño en la recaudación del ICA en Montería enfrenta múltiples desafíos que afectan la estabilidad financiera del municipio y la capacidad de la administración para cumplir con sus responsabilidades. La evasión fiscal, la falta de inscripción en el RIT, la supervisión deficiente y la aplicación desigual de normativas son factores que limitan la efectividad del proceso de recaudo. Es imprescindible adoptar estrategias que permitan optimizar la fiscalización, fortalecer la cultura tributaria y mejorar la armonización normativa para garantizar un flujo de ingresos estable y equitativo. De esta manera, se podrá fortalecer la capacidad del municipio para impulsar el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La pregunta orientadora para este estudio es: **¿Cómo ha sido el desempeño de la administración municipal de Montería en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio, y qué factores han influido en su eficacia como fuente de ingreso directo?**

Este trabajo de grado tiene como objetivo general, Analizar el desempeño de la

administración municipal de Montería en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio como fuente de ingreso directo, identificando los factores que afectan su eficiencia y proponiendo estrategias para mejorar su gestión.

Este proceso conduce a la formulación de los objetivos específicos que se detallan a continuación:

Identificar el marco normativo y los procedimientos actuales de recaudo del ICA en Montería, con el propósito de detectar posibles deficiencias y oportunidades de mejora.

Analizar el comportamiento del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en Montería, evaluando su evolución y tendencias en los últimos años.

Identificar los factores que inciden en el proceso de recaudación del impuesto, considerando aspectos administrativos, normativos y económicos.

Proponer estrategias o lineamientos que contribuyan a optimizar el proceso de recaudación del ICA, fortaleciendo la eficiencia y equidad en su aplicación.

Metodología de búsqueda de la información

Este estudio adopta un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para ofrecer una visión integral sobre el desempeño en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) como fuente de ingresos directos para la administración municipal de Montería (Chávez, 2018). En primera instancia, se realizará un análisis detallado de la normativa tributaria vigente en Colombia que regula el ICA, con el objetivo de comprender el marco legal que sustenta este tributo tanto a nivel nacional como municipal. Para ello, se examinarán leyes, decretos y resoluciones expedidas por entidades fiscales, tales como la Ley 14 de 1983 y Ley 1819 de 2016, además de normativas complementarias emitidas por la administración local. La recopilación de información se llevará a cabo a partir de fuentes oficiales, como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los portales de las autoridades territoriales encargadas de la gestión del impuesto. Asimismo, se revisarán estudios académicos y doctrinas especializadas que analicen la importancia del ICA en la sostenibilidad fiscal de los municipios y su impacto en la administración pública.

Desde el enfoque cualitativo, se llevarán a cabo entrevistas con expertos en materia tributaria y funcionarios de la administración municipal de Montería encargados del proceso de recaudo del ICA. Estas entrevistas estarán orientadas a identificar los principales desafíos en la gestión del impuesto, los factores que afectan la eficiencia en la recaudación y las estrategias implementadas para optimizar el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes. Se seleccionarán profesionales con experiencia en la administración fiscal local y en la aplicación de la normativa tributaria en el contexto municipal (Hernández et al, 2014). A través del análisis de las entrevistas, se pretende identificar patrones y problemáticas recurrentes que influyen en el desempeño del recaudo y en la eficacia de los procedimientos administrativos empleados para su

gestión.

Por otra parte, el componente cuantitativo se enfocará en analizar los datos financieros y fiscales relacionados con el recaudo del ICA en Montería, con el propósito de medir su evolución y desempeño en los últimos años. Se analizarán registros oficiales de ingresos tributarios, informes de gestión fiscal y bases de datos municipales, lo que permitirá determinar tendencias en la recaudación, identificar posibles brechas en el cumplimiento de la obligación tributaria y evaluar el impacto económico de las estrategias implementadas por la administración municipal (Medina et al, 2023). Asimismo, se realizarán proyecciones sobre la potencial recaudación del ICA en diferentes escenarios, considerando variaciones en el comportamiento de los contribuyentes y en la eficiencia de los mecanismos de fiscalización y control. De esta manera, se busca proporcionar una evaluación objetiva del desempeño en el recaudo del ICA y generar recomendaciones para fortalecer su gestión como una fuente esencial de ingresos para el municipio de Montería.

Sustentación teórica de la pregunta

El impuesto de industria y comercio se basa en la contribución que deben realizar aquellos que utilizan la infraestructura física y social del municipio para fortalecer sus empresas y acceder al mercado local. De acuerdo con el artículo 287 de la Constitución Política, las entidades territoriales tienen autonomía para administrar sus asuntos dentro de los límites establecidos por la legislación nacional, lo que incluye la facultad de recaudar tributos municipales (Secretaría del senado, 1991). No obstante, esta autonomía no es absoluta, ya que debe respetar las normativas superiores establecidas en la legislación tributaria nacional.

La Ley 14 de 1983, promulgada el 6 de julio, fortaleció los recursos fiscales de las entidades territoriales y estableció en su capítulo II, artículos 32 a 40, los lineamientos generales del impuesto de industria y comercio. En virtud de esta normativa, la obligación tributaria se genera por la ejecución de actividades comerciales, industriales o de servicios dentro del territorio municipal (Congreso de la República, 1983). El municipio de Montería actúa como sujeto activo del tributo, mientras que los sujetos pasivos son las personas naturales, jurídicas o sociedades que desarrollan dichas actividades. La base gravable del impuesto se determina a partir de los ingresos brutos percibidos por los contribuyentes y se impone anualmente desde el inicio de las operaciones comerciales. El periodo fiscal corresponde al año calendario anterior a la presentación de la declaración, con excepciones en casos de inicio o cese de actividades, donde el periodo puede ser más corto.

El estatuto tributario define las actividades económicas sujetas al impuesto. El artículo 34 categoriza como actividades industriales aquellas que incluyen la producción, extracción, fabricación, confección, preparación, transformación, reparación, manufactura y montaje de materiales o productos. Por su parte, el artículo 35 establece que las actividades comerciales

comprenden la distribución, compra, venta o comercialización de bienes y productos, siempre que no sean clasificadas como industriales o de servicios. El artículo 36 define las actividades de servicios como aquellas orientadas a satisfacer necesidades de la comunidad, especificando en su normatividad los sectores involucrados (Presidencia de la República, 1989). Adicionalmente, el municipio de Montería vincula el impuesto de industria y comercio con otros tributos y sobretasas, como el impuesto de avisos y tableros y la sobretasa bomberil, que representa aproximadamente el 20% del valor del impuesto principal. Esto puede generar dificultades en el proceso de recaudo, ya que en la contabilidad de las empresas estos tributos se consideran parte de un mismo rubro denominado industria y comercio, lo que puede afectar la percepción y cumplimiento de la obligación fiscal (Concejo de Montería, 2017).

En relación con la administración del impuesto, las personas naturales, jurídicas o sociedades que realicen actividades sujetas a este tributo en la jurisdicción de Montería están obligadas a presentar su declaración privada ante la Secretaría de Hacienda municipal o en las entidades financieras autorizadas para el recaudo. Se imponen sanciones y generan intereses de mora para quienes incumplan con sus obligaciones tributarias (Concejo de Montería, 2017). La efectividad en el recaudo de este impuesto depende de diversos factores, como la capacidad de fiscalización de la administración municipal, el nivel de cumplimiento de los contribuyentes y la claridad en la regulación y procedimientos de pago.

El desempeño en el recaudo del impuesto de industria y comercio en Montería se puede evaluar a partir de indicadores como la evolución de los ingresos tributarios, el porcentaje de cumplimiento de los contribuyentes y la efectividad de los mecanismos de fiscalización y sanción. La implementación de estrategias para mejorar la cultura tributaria, facilitar los procesos de declaración y pago, así como fortalecer la gestión de cobro coactivo, son aspectos clave para

optimizar el desempeño en la recaudación de este tributo. Un análisis detallado de los datos financieros y fiscales permitirá identificar tendencias y desafíos en la gestión del impuesto, proporcionando insumos valiosos para la toma de decisiones en la administración municipal y garantizando una mayor estabilidad en las finanzas locales.

Marco normativo y los procedimientos actuales de recaudo del ICA en Montería, con el propósito de detectar posibles deficiencias y oportunidades de mejora.

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Colombia es un tributo de carácter local que grava las actividades industriales, comerciales y de servicios realizadas dentro de la jurisdicción de un municipio o distrito. Su regulación se encuentra en diversas normativas, siendo la Ley 14 de 1983 la que establece sus bases, complementada por el Decreto 1333 de 1986 y la Ley 1819 de 2016, que introdujo modificaciones significativas al sistema tributario (Congreso de la República, 1983; Congreso de la República, 2016). Cada municipio es responsable de su administración y tiene la autonomía para fijar las tarifas dentro de los límites establecidos a nivel nacional.

En el caso de empresas con múltiples establecimientos, el ICA debe liquidarse y pagarse en cada municipio donde se realicen actividades gravadas, siguiendo las tarifas y normativas locales vigentes (Sánchez y Viviana, 2022). La Ley 2010 de 2019 introdujo disposiciones sobre la determinación de la base gravable, la exención de ciertas actividades y mecanismos de control para evitar la doble tributación (Congreso de la República, 2019). Además, cada municipio emite acuerdos que desarrollan aspectos específicos del ICA, tales como tarifas aplicables, plazos de pago, requisitos para la inscripción de contribuyentes y procedimientos para la presentación de declaraciones. También se han establecido disposiciones para la distribución de ingresos cuando los establecimientos de una empresa operan en varias jurisdicciones, lo que puede implicar

acuerdos de cooperación entre municipios o la aplicación de fórmulas de distribución establecidas en la legislación nacional.

El artículo 32 de la Ley 14 de 1983 determina que el hecho generador del impuesto es la realización de actividades dentro de las respectivas jurisdicciones municipales, lo que implica que cualquier actividad industrial, comercial o de servicios desarrollada en un municipio está sujeta al pago del tributo, sin importar su periodicidad (Congreso de la República, 1983). Con la Ley 1819 de 2016, el artículo 196 modificó la base gravable, estableciendo que ya no se calcularía sobre el promedio mensual de ingresos del año anterior, sino sobre los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos durante el año gravable, incluyendo rendimientos financieros, comisiones y otros ingresos, salvo aquellos expresamente excluidos por la ley, como devoluciones, rebajas, exportaciones y venta de activos fijos (Senado de la República, 2016).

El Consejo de Estado ha establecido que el ICA no recae sobre los productos en sí, sino sobre las actividades realizadas para obtenerlos. Esto significa que el impuesto grava el uso de la infraestructura municipal por parte del contribuyente en el desarrollo de sus operaciones económicas dentro de una jurisdicción específica. Por lo tanto, el tributo debe pagarse en cada municipio de acuerdo con los ingresos obtenidos en esa jurisdicción, sin importar si el contribuyente es una persona natural, jurídica o una sociedad de hecho. En este sentido, el ICA es un impuesto de patente que permite a los contribuyentes ejercer sus actividades industriales, comerciales o de servicios en un municipio determinado, utilizando la infraestructura y los recursos locales.

La Ley 14 de 1983 también establece distinciones entre las actividades industriales, comerciales y de servicios, lo que resulta relevante para su clasificación dentro del ICA. En el artículo 34, se define como actividades industriales aquellas que involucran la producción,

extracción, fabricación, confección, preparación, transformación, reparación, manufactura y ensamblaje de materiales o bienes (Congreso de la República, 1983). En este contexto, se incluyen actividades que no necesariamente implican transformación de materia prima, como la reparación de motores, que, aunque no alteran la estructura del material, se asocian con la industria. Por otro lado, el artículo 36 define las actividades de servicios como aquellas ejecutadas por personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho sin una relación laboral con quien las contrata y que generan contraprestación en dinero o especie (Congreso de la República, 1983). Esto abarca servicios profesionales que no se incluyen en las categorías de actividades industriales o comerciales, como las asesorías financieras.

El artículo de la Ley 49 de 1990 fue objeto de controversia por supuesta violación al principio de igualdad, ya que algunos demandantes argumentaron que se trataba de una doble tributación (Congreso de la República, 1990). No obstante, la Corte Constitucional en la Sentencia 2331 de 1991 aclaró que la base gravable para las actividades industriales es el valor de la producción, definido como el costo de producción, mientras que para las actividades comerciales la base gravable es el valor de las ventas. Esto permitió establecer que no existía doble tributación, pues cada actividad tenía bases gravables diferenciadas (Corte Suprema de Justicia, 1991).

En Montería, el ICA se regula a través del Decreto 0050 de 2023, el cual establece las tarifas para diferentes actividades industriales, comerciales y de servicios dentro del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Montería. Este decreto mantiene la estructura general del ICA, gravando las actividades desarrolladas en el municipio de manera permanente u ocasional. Asimismo, define códigos específicos para cada tipo de actividad, con tarifas por mil que varían según si la actividad es industrial, comercial o de servicios (Alcaldía de Montería, 2023).

En conclusión, el ICA en Colombia es un tributo local obligatorio para quienes desarrollan actividades económicas dentro de las jurisdicciones municipales. Su base gravable se calcula a partir de los ingresos percibidos durante el año gravable y afecta a las actividades industriales, comerciales y de servicios. A lo largo del tiempo, la legislación ha evolucionado para clarificar aspectos como la distinción entre actividades y la base gravable de cada una. Sin embargo, aún existen debates en torno a su aplicación, lo que hace necesario un análisis detallado por parte de los contribuyentes para garantizar el cumplimiento normativo y evitar conflictos en su interpretación.

Comportamiento del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en Montería, evaluando su evolución y tendencias en los últimos años.

El recaudo de tributos es un factor esencial para alcanzar las metas de inversión y mejorar las condiciones de vida de la población, conforme a los planes de desarrollo económico y social de los entes territoriales. En este contexto, el comportamiento del impuesto de Industria y Comercio en Montería ha mostrado una evolución con variaciones significativas en los últimos años.

Uno de los principales desafíos que enfrenta la administración municipal es el bajo nivel de recaudación de impuestos, lo que impacta directamente en la capacidad de financiación de bienes y servicios esenciales para la ciudadanía. A pesar de que los ingresos tributarios han mantenido una tendencia creciente, se observa que a partir del 2022 el incremento ha sido más moderado. En ese año, el recaudo alcanzó los 25.760 millones de pesos, evidenciando un crecimiento del 4,3 % respecto al año anterior. Sin embargo, en 2023, el incremento fue apenas del 2,1 %, lo que refleja una desaceleración en el comportamiento tributario (Alcaldía de Montería, 2023).

Este comportamiento puede atribuirse a varios factores, entre ellos, la evasión fiscal, que sigue representando un obstáculo significativo para el municipio. Aunque el impuesto de Industria y Comercio continúa siendo el principal componente de los ingresos tributarios, representando un 6,2 % del total, su peso dentro del esquema de financiamiento municipal sigue sin ser suficiente. La actividad comercial predomina entre los contribuyentes, ya que Montería no cuenta con una base industrial amplia que genere ingresos representativos.

Otro aspecto relevante en el análisis es la diferencia entre el impuesto presupuestado y el efectivamente recaudado. En 2022, el porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudo fue del 72,5 %, mientras que en 2023 disminuyó al 67,8 %, ampliando la brecha entre lo proyectado y lo efectivamente recibido por la administración municipal (Alcaldía de Montería, 2023).

El comportamiento de este impuesto también está vinculado al desempeño económico regional. Se ha evidenciado una correlación directa entre el Producto Interno Bruto departamental y la recaudación del impuesto, reflejando que, en periodos de menor crecimiento económico, los ingresos tributarios tienden a reducirse. La desaceleración observada en los últimos dos años puede estar relacionada con la contracción de algunas actividades económicas que impactan el comercio local.

Por consiguiente, aunque el impuesto de Industria y Comercio en Montería ha mostrado un incremento en los últimos años, su crecimiento se ha ralentizado, y la brecha entre lo proyectado y lo recaudado continúa ampliándose. La evasión fiscal, la dependencia del sector comercial y el desempeño económico regional son factores clave que influyen en esta dinámica, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de control y optimización de la gestión tributaria en el municipio.

El análisis del comportamiento del recaudo del impuesto de Industria y Comercio en

Montería permite identificar diversos factores que influyen en este proceso, los cuales abarcan aspectos administrativos, normativos y económicos. Para comprender mejor esta dinámica, se realizaron entrevistas con los contadores Juan Pérez Mercado y María Fernanda Gómez Tirado, quienes aportaron su visión sobre la situación actual del recaudo en el municipio.

Desde la perspectiva administrativa, se observa que el proceso de recaudación enfrenta múltiples desafíos relacionados con la eficiencia de los mecanismos de cobro y la capacidad institucional para gestionar los recursos tributarios. Los entrevistados señalaron que existe una falta de estrategias efectivas para la sensibilización y concienciación de los contribuyentes sobre la importancia del pago de impuestos. Además, manifestaron que los procedimientos de fiscalización y sanción son poco efectivos, lo que permite que una parte de los contribuyentes evadan sus responsabilidades tributarias sin enfrentar consecuencias significativas. La modernización de los sistemas de recaudo y la implementación de estrategias de control más rigurosas podrían contribuir a mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En cuanto a los aspectos normativos, las disposiciones legales que regulan el impuesto de Industria y Comercio presentan ciertos vacíos o ambigüedades que generan incertidumbre tanto para la administración municipal como para los contribuyentes (Aricapa y Ceballos, 2020). Los contadores entrevistados mencionaron que, en algunos casos, la normativa vigente no es clara respecto a las exenciones y beneficios fiscales, lo que puede dar lugar a interpretaciones erróneas y, en consecuencia, a un menor recaudo. Asimismo, se destacó la necesidad de simplificar los procedimientos administrativos para facilitar el pago de impuestos y reducir la carga burocrática que enfrentan los contribuyentes.

Desde el punto de vista económico, el comportamiento del recaudo está estrechamente vinculado con la actividad económica del municipio. Según lo expresado por Juan Pérez

Mercado y María Fernanda Gómez Tirado, la desaceleración económica que ha experimentado la región en los últimos años ha impactado negativamente el recaudo del impuesto de Industria y Comercio. La disminución de ingresos en diversos sectores productivos ha llevado a que muchas empresas reduzcan sus operaciones o incluso cierren, lo que a su vez ha reducido la base gravable del impuesto. Además, el crecimiento del sector informal ha dificultado el control fiscal, ya que muchas actividades comerciales no están registradas y, por lo tanto, no contribuyen al recaudo municipal.

Los datos analizados muestran que, aunque el impuesto de Industria y Comercio representa una parte significativa de los ingresos tributarios del municipio, su comportamiento ha sido variable en los últimos años. En 2022 y 2023, se observó una tendencia a la disminución en la tasa de crecimiento del recaudo, lo que evidencia la necesidad de implementar políticas más eficaces para garantizar un flujo constante de ingresos. Entre las posibles soluciones, los entrevistados sugirieron fortalecer las campañas de educación tributaria, mejorar la capacidad de fiscalización y fomentar la formalización de actividades económicas mediante incentivos y programas de apoyo a los pequeños empresarios (Alcaldía de Montería, 2023).

Por lo tanto, el proceso de recaudación del impuesto de Industria y Comercio en Montería se ve afectado por una combinación de factores administrativos, normativos y económicos. La falta de estrategias eficaces de control y sensibilización, las ambigüedades en la normativa vigente y la desaceleración económica son algunos de los principales retos que enfrenta la administración municipal. Para mejorar el recaudo y garantizar una mayor estabilidad en los ingresos tributarios, se requiere una combinación de reformas normativas, modernización de los procesos administrativos y fortalecimiento de las políticas de educación fiscal y control tributario.

Factores que inciden en el proceso de recaudación del impuesto, considerando aspectos administrativos, normativos y económicos.

El proceso de recaudación del impuesto de Industria y Comercio en Montería es una actividad compleja que involucra múltiples factores administrativos, normativos y económicos que determinan su eficacia y eficiencia. Desde el punto de vista administrativo, la capacidad operativa de la Secretaría de Hacienda Municipal es fundamental. Esto incluye la infraestructura tecnológica utilizada para la gestión de los tributos, el capital humano capacitado y los procedimientos implementados para el cobro efectivo de este impuesto. La modernización de los sistemas de información permite una mejor gestión de los contribuyentes y reduce los márgenes de evasión fiscal al facilitar el seguimiento de las obligaciones tributarias (Conde, 2021). La digitalización de los procesos administrativos también influye en la simplificación de los trámites, lo que contribuye a una mayor disposición de los empresarios y comerciantes de Montería para cumplir con sus obligaciones fiscales. Además, la eficiencia en la administración tributaria depende de la capacidad de fiscalización y control ejercida sobre los contribuyentes para evitar la evasión y elusión fiscal, que son prácticas que afectan significativamente la recaudación del impuesto de Industria y Comercio (El Tiempo, 2019). Un sistema eficiente debe contar con herramientas que permitan identificar irregularidades y sancionar a quienes incumplen con sus responsabilidades fiscales.

Desde el ámbito normativo, el marco legal y regulatorio establece las directrices que rigen el proceso de recaudación. Según Mindiola y Cárdenas (2018) “La claridad y estabilidad de las normativas fiscales municipales son elementos clave para garantizar la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario de Montería” (pág., 29). La existencia de un sistema normativo complejo y cambiante puede generar incertidumbre y dificultar el cumplimiento

voluntario de las obligaciones fiscales. Cuando las normas son claras, precisas y están bien estructuradas, los comerciantes y empresarios pueden planificar mejor sus pagos y evitar sanciones derivadas de errores involuntarios. Asimismo, la estructura del sistema impositivo debe ser equitativa y progresiva, asegurando que la carga tributaria sea distribuida de manera justa entre los diferentes sectores económicos de la ciudad. La existencia de regímenes especiales, exenciones y beneficios fiscales también afecta la recaudación, ya que pueden reducir la base imponible y, por ende, la cantidad de recursos obtenidos por el municipio (Stanford, 2020). Es importante que el diseño normativo favorezca la formalización de las actividades económicas y desincentive la informalidad, que representa una de las principales problemáticas en la recaudación de impuestos en Montería. La armonización de las normativas fiscales municipales con los estándares nacionales también juega un papel fundamental en la mejora de la eficiencia del proceso recaudatorio, ya que permite mayor cooperación con entidades como la DIAN en la lucha contra la evasión fiscal y el fraude.

En cuanto a los factores económicos, la situación financiera de Montería impacta directamente en la capacidad de recaudación del impuesto de Industria y Comercio. En períodos de crecimiento económico, el nivel de ingresos de la población y las empresas tiende a aumentar, lo que se traduce en una mayor capacidad contributiva y, por lo tanto, en un incremento en la recaudación. Por el contrario, en tiempos de crisis económica, la reducción de la actividad productiva y el desempleo pueden afectar negativamente la capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales (Zambrano, 2019). La elasticidad de los ingresos fiscales respecto a la actividad económica es un elemento clave en la planificación de la política tributaria municipal, ya que permite estimar la variabilidad de los recursos disponibles para el municipio. La estructura económica de Montería también influye en la recaudación, pues la

presencia de sectores altamente informales reduce la base de contribuyentes registrados y dificulta la implementación de mecanismos de control efectivos. En este sentido, la formalización de los sectores informales y la ampliación de la base tributaria son estrategias esenciales para fortalecer la recaudación fiscal en la ciudad.

Otro aspecto económico que incide en la recaudación del impuesto de Industria y Comercio es la percepción de los contribuyentes sobre el uso que se da a los recursos públicos. Cuando la población percibe que los impuestos se utilizan de manera eficiente en servicios y bienes públicos, existe una mayor disposición al pago. Sin embargo, si hay desconfianza en las instituciones encargadas de administrar los recursos, la evasión fiscal tiende a incrementarse. La cultura tributaria también desempeña un papel fundamental en la disposición de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales (Montañez, 2019). Un sistema educativo que fomente la conciencia tributaria y la responsabilidad fiscal desde edades tempranas puede contribuir a mejorar la recaudación a largo plazo.

Por otro lado, la globalización y la movilidad del capital representan desafíos adicionales en la recaudación de impuestos. Las empresas transnacionales pueden trasladar sus beneficios a jurisdicciones con regímenes fiscales más favorables, lo que reduce la base imponible en Montería. Para contrarrestar este problema, es necesario establecer acuerdos y mecanismos de fiscalización más rigurosos que regulen la tributación de estas empresas y eviten la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios. La cooperación interinstitucional y la adaptación a los cambios económicos y tecnológicos son también aspectos esenciales para garantizar la sostenibilidad y efectividad del proceso de recaudación de impuestos en Montería.

Estrategias o lineamientos que contribuyan a optimizar el proceso de recaudación del ICA, fortaleciendo la eficiencia y equidad en su aplicación.

La recaudación del Impuesto de Industria y Comercio en Montería representa un desafío constante para la administración municipal, ya que debe garantizarse un proceso eficiente, equitativo y sostenible en el tiempo. Para lograr este objetivo, es fundamental implementar estrategias que optimicen los procedimientos tributarios, fortalezcan la cultura de pago entre los contribuyentes y reduzcan la evasión fiscal. La eficiencia en la recaudación del ICA implica la modernización de los sistemas de información y gestión tributaria, lo cual permite mejorar los tiempos de respuesta, la detección de omisiones y la automatización de procesos clave (Hernández y Milano, 2020). La digitalización de trámites y el uso de plataformas en línea facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, reducen costos administrativos y minimizan errores en la declaración y liquidación del impuesto.

La equidad en la aplicación del ICA se fortalece mediante la implementación de políticas diferenciadas que atiendan las características específicas de los contribuyentes. Un sistema tributario equitativo debe considerar la capacidad de pago de las empresas, evitando que el peso fiscal recaiga desproporcionadamente sobre pequeños y medianos empresarios. La segmentación de contribuyentes según su volumen de ingresos y su actividad económica permite establecer tarifas justas y progresivas, promoviendo la formalización de negocios y la generación de empleo.

El fortalecimiento de la fiscalización y el control tributario es otra estrategia clave para optimizar la recaudación del ICA en Montería. La administración municipal debe contar con herramientas tecnológicas avanzadas que permitan el cruce de información con otras entidades, como la DIAN y las cámaras de comercio, para identificar posibles evasores y garantizar que todas las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales (Cifuentes et al, 2020). La capacitación continua del personal encargado de la gestión tributaria es fundamental para mejorar la eficiencia

en los procesos de fiscalización y cobro.

El fomento de una cultura tributaria en la ciudadanía y el sector empresarial contribuye significativamente a la mejora en la recaudación del ICA. Para ello, es esencial desarrollar campañas educativas que expliquen la importancia del impuesto en el desarrollo de la ciudad y los beneficios de cumplir con las obligaciones fiscales. La transparencia en el uso de los recursos recaudados genera confianza entre los contribuyentes y reduce la percepción de injusticia en el sistema tributario.

Un factor determinante en la optimización del ICA en Montería es la simplificación de los trámites tributarios. Un sistema tributario claro y accesible incentiva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales (Brigit, 2020). La implementación de mecanismos de declaración y pago en línea, la reducción de requisitos burocráticos y la asistencia personalizada a los contribuyentes facilitan el proceso de recaudación y minimizan la evasión.

El establecimiento de incentivos para el pago oportuno del ICA puede mejorar significativamente los niveles de recaudo. Estrategias como descuentos por pronto pago, facilidades de financiación y acuerdos de pago flexibles benefician a los contribuyentes y aumentan la liquidez de la administración municipal. La implementación de sanciones efectivas y proporcionales para los evasores también es necesaria para garantizar la equidad en el sistema tributario.

La modernización del marco normativo del ICA en Montería es un aspecto clave para su optimización. La actualización de las normas tributarias según las dinámicas económicas actuales permite evitar vacíos legales y mejorar la eficiencia en la recaudación (Pérez, 2018). La armonización de las regulaciones locales con las políticas nacionales e internacionales favorece un entorno tributario más competitivo y equitativo.

El fortalecimiento de la articulación entre la administración municipal y los gremios empresariales es una estrategia efectiva para optimizar el proceso de recaudación del ICA. La participación activa del sector privado en la formulación de políticas tributarias garantiza que el sistema sea justo y acorde con la realidad económica de la ciudad. La concertación de estrategias de formalización y cumplimiento fiscal contribuye a reducir la informalidad y ampliar la base de contribuyentes.

El análisis y la utilización de datos estadísticos sobre la actividad económica en Montería permiten mejorar la planificación tributaria y la toma de decisiones estratégicas. La implementación de herramientas de análisis predictivo y modelos de gestión basados en datos facilita la identificación de tendencias en el comportamiento tributario y permite diseñar políticas más efectivas para la recaudación del ICA.

El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la administración tributaria es una inversión clave en la optimización del proceso de recaudación del ICA en Montería. La implementación de sistemas integrados de información, la automatización de procesos y el uso de inteligencia artificial en la gestión tributaria permiten mejorar la eficiencia en la identificación de evasores, reducir la carga administrativa y optimizar la asignación de recursos para la fiscalización.

El desarrollo de programas de educación tributaria desde etapas tempranas de formación académica contribuye a generar conciencia sobre la importancia del pago de impuestos y sus efectos en el desarrollo de la ciudad. La inclusión de contenidos sobre responsabilidad fiscal en los programas educativos promueve una cultura de cumplimiento voluntario y reduce la evasión fiscal a largo plazo.

La creación de una unidad especializada en atención al contribuyente permite mejorar la

comunicación entre la administración municipal y los empresarios, facilitando la resolución de dudas y brindando acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Un servicio eficiente y cercano a los contribuyentes mejora la percepción del sistema tributario y fomenta la confianza en la administración municipal.

El desarrollo de estrategias de cooperación interinstitucional entre la administración municipal, entidades nacionales e internacionales y organismos de control es fundamental para fortalecer el sistema de recaudación del ICA. La implementación de buenas prácticas en materia tributaria, el acceso a financiamiento para la modernización de la gestión fiscal y la colaboración en la lucha contra la evasión y el fraude tributario optimizan la eficiencia y equidad en la recaudación del impuesto.

El monitoreo y la evaluación constante de las estrategias implementadas en la recaudación del ICA permiten identificar oportunidades de mejora y ajustar las políticas tributarias según las necesidades de la ciudad (Zúñiga, 2021). La retroalimentación con los contribuyentes y la adaptación a los cambios en el entorno económico garantizan un sistema tributario más flexible, eficiente y equitativo.

En definitiva, la optimización del proceso de recaudación del ICA en Montería requiere un enfoque integral que combine modernización tecnológica, simplificación de trámites, fortalecimiento de la fiscalización, promoción de la cultura tributaria y articulación con el sector empresarial. La implementación de estrategias basadas en datos, incentivos para el cumplimiento voluntario y mecanismos de control efectivos permite mejorar la eficiencia en la gestión tributaria y garantizar la equidad en la aplicación del impuesto. La transparencia en el uso de los recursos recaudados y la participación activa de la ciudadanía en la formulación de políticas tributarias son elementos clave para fortalecer la confianza en el sistema fiscal de la ciudad.

Conclusiones.

El cumplimiento adecuado en la declaración del Impuesto de Industria y Comercio representa un reto significativo para las empresas, especialmente cuando operan en diferentes jurisdicciones. La falta de claridad en la normativa, junto con posibles errores en la distribución de ingresos y la autoliquidación, puede derivar en sanciones y comprometer la estabilidad financiera de una organización. En el caso analizado en Montería, se evidencia que las deficiencias en el conocimiento de la normatividad local y la falta de estrategias adecuadas pueden tener consecuencias serias tanto a nivel económico como reputacional. Esto pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas concretas que garanticen la transparencia y eficiencia en la gestión tributaria, minimizando el riesgo de errores y penalizaciones.

Desde una perspectiva personal, consideramos que la optimización del proceso de recaudación del ICA no solo es una responsabilidad de las empresas, sino también de la administración municipal, que debe garantizar procedimientos claros, eficientes y equitativos. Una adecuada fiscalización y seguimiento de las declaraciones, combinada con el uso de herramientas tecnológicas y auditorías preventivas, permitiría mejorar los niveles de cumplimiento y evitar evasiones o errores involuntarios. De igual forma, la capacitación continua en materia tributaria es una necesidad imperante tanto para las empresas como para los funcionarios encargados de la supervisión, ya que el desconocimiento de las normas sigue siendo una de las principales causas de incumplimiento.

Es evidente que un sistema tributario más eficiente y equitativo requiere la colaboración de todos los actores involucrados. Las empresas deben asumir su compromiso con la correcta declaración del impuesto, invirtiendo en tecnología y asesoría especializada, mientras que la administración municipal debe facilitar procesos que promuevan la transparencia y reduzcan la

complejidad en la autoliquidación del tributo. Solo mediante un enfoque integral será posible fortalecer la confianza en el sistema de recaudación y garantizar que el ICA continúe siendo una fuente de ingresos sólida para el desarrollo de Montería.

Referencias

- Alcaldía de Montería (2023) Decreto 0050 del 2023. <file:///C:/Users/EliteBook/Downloads/DECRETO%20N%C2%B0%200050%20DE%202023%20POR%20EL%20QUAL%20SE%20CORRIGEN%20DECRETO%20N%C2%B0%200027%20DE%202023.PDF>
- Alcaldía de Montería. (2020). Acuerdo No. 039 de 2020. <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-TributacionRST/Documents/Acuerdos-municipios/Cordoba/Cordoba-Monteria-Acuerdo-No039-de-2020.pdf>
- Alcaldía de Montería. (2020). Marco fiscal de mediano plazo. [https://www.monteria.gov.co/documentos/MFMP%202022%202031%20MARC%20FISCAL%20DE%20MEDIANO%20PLAZO%20ALCALDIA%20DE%20MONTERIA%20\(1\).pdf](https://www.monteria.gov.co/documentos/MFMP%202022%202031%20MARC%20FISCAL%20DE%20MEDIANO%20PLAZO%20ALCALDIA%20DE%20MONTERIA%20(1).pdf)
- Alcaldía de Montería. (2023). Rendición de cuentas 2023. <https://www.monteria.gov.co/documentos/682/rendicion-de-cuentas-2023/>
- Aricapa Hincapié, N. L. y Ceballos Torres, S. E. (2020). Las herramientas fiscales para el fortalecimiento de la lucha contra la evasión de impuestos [Trabajo de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/33390>
- Brigith, y. O. (2020). Características del procedimiento tributario del impuesto de industria y comercio en Colombia. <https://expeditiorepositorio.uta-deo.edu.co/handle/20.500.12010/4141>.
- Cifuentes Martínez, C. E., Ibagón Gutiérrez, P. K., & Cañón Pérez, A. P. (2020). Problemática de la normatividad territorial para el mecanismo de la Retención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio.

- Concejo de Montería. (2017). Acuerdo N° 078 de 2017 - Estatuto tributario. <https://concejode-monteria.gov.co>
- Conde. R. A. (2021). Factores que inducen a la evasión del impuesto de industria y comercio [Trabajo de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/34427>
- Congreso de la república (1990) Ley 49 de 1990. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6545>
- Congreso de la república (2014) Ley 1739 del 2014. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60231>
- Congreso de la República (2019) Ley 2010 del 2019. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159687>
- Congreso de la República de Colombia (1983). Ley 14 de 1983. www.alcaldiabogota.gov.co/sis-jurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=267
- Corte suprema de justicia (1991) Sentencia 2331 de 1991. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30014348>
- El Tiempo. (2019). Las cuentas públicas que pagan los colombianos. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/a-donde-va-los-impuestos-queusted-paga/15989297/1/index.html>.
- Función Pública (1986) Decreto 1333 de 1986. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1234>
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.

- Hernández, K. G. y Milano, A. D. (2020). Mecanismos para disminuir la evasión y elusión fiscal [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/34513>
- Chaves Montero, A. (2018). La utilización de una metodología mixta en investigación social. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/15178>
- Medina, M., Rojas, R., & Bustamante, W. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7325416>
- Mindiola, G. y Cárdenas, E. (2018). Factores que inciden en la evasión del impuesto de Industria y Comercio por parte de los comerciantes. (Tesis de Pregrado). [http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/233/1/25190 .pdf](http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/233/1/25190.pdf)
- Montañez, M. M. (2019). Territorialidad del Impuesto de Industria y comercio. <https://contadores-publicossantander.com/?p=8377>.
- Pérez Madrid, O. C. (2018). Territorialidad de las retenciones en la fuente en el Impuesto de Industria y Comercio. *Revista de Derecho Fiscal* N° 13, 333.
- Presidencia de la república (1989) Estatuto tributario, Decreto 624 de 1989. <https://www.funcion-publica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>
- Sánchez, P., & Viviana, Y. (2022). Diseño del manual de fiscalización tributaria del impuesto de industria y comercio, su complementario de avisos y tableros para el municipio de Guachetá en el periodo 2018-2020. <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/4437>
- Secretaría del senado (1991) Constitución política de Colombia. http://www.secretaria-senado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

- Senado de la República (2016). Ley 1819. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/base-doc/ley_1819_2016.html#PART E%20I
- Stanford, S. L. (2020.). Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por personas naturales (comerciantes) del Distrito de Buenaventura. Universidad del Valle. <http://hdl.handle.net/10893/19323>
- Zamara, C. (2011). Industria y/o comercio, problemas en la tributación de los industriales ante la incertidumbre jurídica. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/2698>.
- Zambrano Leiva, G. B. (2019). Aspectos de cultura tributaria que afectan la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/47266>
- Zúñiga Velasco, J. (2021). Territorialidad del Impuesto de Industria y Comercio en las Operaciones de Comercio Electrónico en Colombia [Universidad de Manizales]. <https://ridum.umanzales.edu.co>